

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas
Año XI - N° 5646

Precio S/. 3.000

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

1999 MAY -5 PM 1:34 0000015

RECIBIDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO:
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE
LA COMPAÑIA EVEREADY ECUADOR C.A., DE LA CIUDAD
DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO Y REFORMA DEL
ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía EVEREADY ECUADOR C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, el 22 de noviembre de 1967, aprobada mediante Resolución No. 179 del 14 de diciembre de 1967, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de mayo de 1969.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía EVEREADY ECUADOR C.A., otorgada el 23 de marzo de 1999, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99-2-1-1- 0001354 de 16 ABR. 1999.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Mario Sanz Arias, en su calidad de Presidente-Gerente, de estado civil casado, colombiano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99-2-1-1-0001354 de 16 ABR. 1999 aprobó el cambio de domicilio de la compañía EVEREADY ECUADOR C.A., de la ciudad de Guayaquil, a la de Quito, y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía EVEREADY ECUADOR C.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 16 de abril de 1999
AB. MAURICIO TRUJILLO ARIZAGA
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)
Abril 20-21-22/99

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días de mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve, siendo las trece horas y treinta y cuatro minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación o oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA EVEREADY ECUADOR C.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. LA CIUDAD DE QUITO, Y REFORMA DE ESTATUTO.

Guayaquil, mayo 5/1999
AB. JORGE OCHOA CORDOVA
JEFE REG. DOCUMENTAC. Y ARCHIVO